



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2021-00103-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer demanda ordinaria laboral promovida por PEDRO LUIS NARANJO FIGUEROA contra SÁNCHEZ MONGUA LTDA. y solidariamente contra MIGUEL HERNANDO RÍOS MARTÍNEZ, MARÍA NERFY SÁNCHEZ MONGUA, JOSÉ ALEXANDER SÁNCHEZ MONGUA y URBANIZADORA MARÍN VALENCIA S.A., sometida a reparto y asignada al Juzgado. Igualmente se informa que la presente es remitida por competencia, por parte del Juzgado Doce (12) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede y previo al estudio de la presente demanda, es del caso avocar conocimiento de la misma y requerir a la parte actora, con el fin que modifique la demanda adecuándola al procedimiento laboral de primera instancia y allegue poder otorgado por el aquí demandante y dirigido a los Juzgados Laborales del Circuito, conforme a lo ordenado en el artículo 5º del decreto 806 de 2020.

Igualmente se requiere a la parte actora, para que informe los correos electrónicos de notificación de todos y cada uno de los testigos solicitados.

Por lo anteriormente expuesto, es del caso conceder un término de cinco (5) días hábiles a la parte actora para que subsane las deficiencias advertidas, so pena del rechazo de la demanda.

Líbrese comunicación a al demandante enterándolo de las determinaciones acá adoptadas.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 053 Hoy 23 de abril de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

-jpra-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **499cd5c2903fc4ed77f3358c424f7082af981e71dd78c15a06dc9566e006c770**

Documento generado en 22/04/2021 08:46:18 AM